



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 20 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE
RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS

3466

El Consejo de Administración del Patronato Residencia de Mayores “Virgen de la Luz” de Almonacid de Zorita, en sesión ordinaria 3/2017, celebrada el día 13/10/2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores “Virgen de la Luz” de Almonacid de Zorita, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita, a 15 de noviembre de 2017. La Presidenta, Fdo.: D^a. Elena Gordon Altares.